



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO DE LA JARA

Decreto número 23/2022, por la que se publican las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, Tribunal y fecha de examen del proceso selectivo convocado para cubrir por el sistema general de acceso libre 1 plaza de Administrativo de la Subescala de Administración General del Ayuntamiento de El Campillo de la Jara, convocado por Resolución número 11, de 21 de julio de 2022.

En virtud de las facultades que me están conferidas y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Base cuarta que rigen la convocatoria para cubrir en la Plantilla de Personal Funcionario 1 plaza de Administrativo, por Oposición Libre, incluida en la Oferta Pública de Empleo para el año 2022, cuya convocatoria y bases han sido publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 140 de fecha 25 de julio de 2022 y "Boletín Oficial del Estado" número 169 de fecha 2 de agosto de 2022, y lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Conforme a lo que se dispone en la Base cuarta de la convocatoria y una vez finalizado el plazo de diez días y resueltas, en su caso, las correspondientes reclamaciones presentadas, se procede a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación definitiva de aspirantes admitidos:

APELLIDOS		NOMBRE	DNI
AVIS	SÁNCHEZ	SILVIA	***3580**
CASADO	MARTÍN	FERNANDO	***8008**
DELGADO	SANGUINO	ADOLFO	***9141**
DÍAZ	SÁNCHEZ	JAVIER	***4182**
FERNÁNDEZ	SÁNCHEZ	YOLANDA	***1002**
FERNÁNDEZ	LÓPEZ	MARÍA MAGDALENA	***2054**
FERNÁNDEZ	ROMERO	DAVID	***3493**
GARCÍA	VALERO	JOSÉ IGNACIO	***0231**
GIRÓN	SANZ	OSCAR	***8217**
MARTÍN	OVIEDO	JOSÉ LUIS	***5631**
ROMERO	REY	ANTONIO	***1113**
SÁNCHEZ	OVIEDO	NOELIA	***5564**
SANGUINO	GÓMEZ	MARÍA	***3685**
YUNCAR	JORGE	ÁNGELA	***2015*

SEGUNDO. De conformidad con la base Cuarta, se nombra al Tribunal Calificador del proceso, cuya composición será la siguiente:

- Presidencia:

Titular: D. José María Prada Silva (Funcionario de Carrera de la Diputación de Toledo).

Suplente: D. José Luis Arroyo Sánchez (Funcionario de Carrera con Habilitación de Carácter Nacional).

- Secretaría:

Titular: D^a. Josefina de la Vara Olivas (Funcionaria de Carrera con Habilitación de Carácter Nacional).

Suplente: D^a. Antonia Ascensión Vera Arenas (Funcionaria de Carrera con Habilitación de Carácter Nacional).

- Vocales:

Titular: D. Santiago Fernández Robles (Funcionario de Carrera de la Diputación de Toledo).

Suplente: D. Jesús Prieto Sabugo (Funcionario de Carrera de la Diputación de Toledo).

Titular: D^a. Pilar Cristóbal Moriano (Funcionaria de Carrera de la Diputación de Toledo).

Suplente: D^a. Julia de la Cruz Barajas (Funcionaria de Carrera de la Diputación de Toledo).

Titular: D^a. Olga Blázquez Valiente (Funcionaria de Carrera designada por la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha).

Suplente: D. Adolfo Fco. Garín Pezzi (Funcionario de Carrera designado por la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha).

TERCERO. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio del proceso selectivo, que tendrá lugar:

Día: **25 de octubre de 2022**. Hora de comienzo: 9:30 horas.

Lugar de celebración: Sala de Prensa del Palacio Provincial de la Excm. Diputación de Toledo sita en la Plaza de la Merced, 4, (Toledo).



Los opositores deberán ir provistos de un documento que les acredite fehacientemente, y deberán ir provistos de bolígrafo.

CUARTO. Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como, en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el ejercicio único.

QUINTO. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados/as recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa). Todo ello sin perjuicio de que el interesado/a pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

El Campillo de la Jara, 26 de septiembre de 2022.–La Alcaldesa, María Elena Munilla Aceituno.

N. I.-4733